

SINDICATO DE SUPERVISORES DE CERRO COLORADO INTERPONE RECURSO DE PROTECCIÓN CONTRA PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

Posted on 18/01/2022 by Radio Paulina



Categories: [DESTACADAS](#), [POZO ALMONTE](#), [REGIONAL](#)

Tags: [Acuífero Lagunillas](#), [Corte de Apelaciones de Iquique](#), [empleo](#), [extracción de agua](#), [Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta](#), [Sindicato de Supervisores de Compañía Minera Cerro Colorado](#)



El Sindicato de Supervisores de Compañía Minera Cerro Colorado dio a conocer que en representación de sus socios interpuso ante la Corte de Apelaciones de Iquique un recurso de protección contra el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, "por la vulneración de sus derechos, ante el riesgo de perder su fuente de trabajo por la inminente paralización de la faena minera".

Esto luego que [el 31 de diciembre recién pasado, dicho tribunal decidiera prohibir en forma inmediata a Cerro Colorado la extracción de agua desde Lagunillas por riesgo de afectación.](#)

Desde el Sindicato de Supervisores indican que de ratificarse esta medida, la minera dejaría de tener agua para su operación, por lo que debería iniciar un cierre anticipado de su faena.

Octavio Baeza, presidente del Sindicato de Supervisores de Cerro Colorado indicó que siempre han tenido el mayor respeto por la autoridad, tanto administrativa como judicial, "pero así como hemos ejercido nuestros derechos colectivos en defensa de los intereses de los asociados de cara al empleador, hoy se nos hizo evidente la necesidad de hacer frente a la amenaza que implica la resolución del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta".

El sindicato agrupa a 80 socios y calculan que más de 2.100 trabajadores directos e indirectos, además de los proveedores, se podrían perder su empleo.

Baeza explicó que la medida adoptada por el Tribunal Ambiental es considerada por sus asociados como injusta y

arbitraria, ya que "decidió denegar el alzamiento de la medida cautelar dictada en septiembre y disponer, de oficio, la paralización total de la extracción de agua".

Agregó que el Tribunal Ambiental dio a entender que levantaría la medida si se obtenía la aprobación de la RCA, "pero finalmente hizo todo al revés de lo que había resuelto en septiembre". Contó que la obtención de la RCA fue una tarea larga y minuciosa, pero que "el tribunal no consideró los informes y estudios sobre el acuífero y decidió desconocer las competencias técnicas de los organismos evaluadores".

La licencia ambiental de Cerro Colorado culmina en diciembre de 2023, por lo que la actualización de los permisos ambientales de la minera se realizó para operar hasta esa fecha.